

## Modelo 696. Tasa por el ejercicio de la potestad jurisdiccional en los órdenes civil, contencioso-administrativo y social. Autoliquidación. Modelo 696

### AVISO

**IMPORTANTE:**El 15 de agosto de 2016 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Sentencia del Tribunal Constitucional 140/2016, de 21 de julio, en la que se declara la inconstitucionalidad y nulidad de las tasas judiciales correspondientes a los órdenes jurisdiccionales contencioso-administrativo y social y de determinadas tasas correspondientes a procesos en el orden jurisdiccional civil.

**A partir de esta fecha y respecto a las tasas declaradas nulas no existe obligación de presentar el modelo de autoliquidación.**

Para más información acceda a la NOTA informativa publicada en el apartado de Información General del Modelo 696. Tasa por el ejercicio de la potestad jurisdiccional en los órdenes civil, contencioso-administrativo y social.

### 1. Persona que realiza la autoliquidación

NIF \* 30542143Y Apellidos y Nombre o Denominación o Razón Social \* RUIZ TEXIDO ANTONIO

\* En su condición de [01] Contribuyente  [02] Representante

### 2. Devengo

Ejercicio \* 2022 Periodo \* 0A

### 3. Contribuyente

NIF Razón Social o denominación \*

B56005002 EQUIPO ABOGADOS CONSULTORES SL

NIF en el país de residencia fiscal  \* Residencia Fiscal: País ES

#### Dirección en el país de residencia:

Domicilio \* GRAN CAPITAN 46

Datos complementarios del domicilio

Población/Ciudad \*

CORDOBA

Correo electrónico

Código postal

Provincia/Región/Estado \*

(ZIP) \*

CORDOBA

14006

país  Teléf. fijo  Teléf.móvil  N° de fax

### 5. Liquidación

**A. CANTIDAD FIJA EN FUNCIÓN DE LA CLASE DE PROCESO:****ORDEN JURISDICCIONAL CIVIL**

- [04]  Verbal/Cambiarario ... 150 euros
- [05]  Ordinario ... 300 euros
- [06]  Monitorio, monitorio europeo y demanda incidental en proceso concursal ... 100 euros
- [07]  Ejecución extrajudicial y oposición a la ejecución de títulos judiciales ... 200 euros
- [08]  Concurso necesario ... 200 euros

**Total cantidad fija ....** [17]  100,00

**BONIFICACIÓN.** Utilización de medios telemáticos (marcar para aplicar)  [25]  10,00

**DESCUENTO.** Descuento de las cantidades ya abonadas en proceso monitorio [26]

Número de justificante identificativo de la declaración del proceso monitorio [27]

**Resultado (17+22-25-26) / (24-25-26)** [28]  90,00

A deducir ... (exclusivamente en caso de declaración complementaria) Resultado de la anterior o anteriores declaraciones del mismo concepto [29]

**Resultado de la autoliquidación (28-29)** [30]  90,00

**6. Declaración complementaria**

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior [31]  Declaración complementaria

correspondiente al mismo concepto, ejercicio y periodo, indíquelo marcando

esta casilla

Fecha firmeza de la resolución que incrementa la cuantía del procedimiento [32]  

En este caso, consigne a continuación el número de justificante indentificativo Nº de justificante [33]

de la declaración anterior.

**Errores y avisos**

Tipo	Número línea	Código	Descripción	Ir a aviso / error
	-	00000	No existen errores.	



Ocultar Información



Borrar declaración



Validar declaración



Importar

Formalizar Ingreso / Devolución